

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 161 Lunes 23 de agosto de 2021 Pág. 7365

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

6028 ARCOS AZULES DE TORRENUEVA, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Administrador único, y de conformidad con lo establecido en los artículos 173 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social Urb. Torrenueva, calle Arcos, 183 - 1, a las 13:00 horas, el día viernes 24 de septiembre de 2021, en primera convocatoria, y el día 25 de septiembre de 2021, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.- Modificación de artículo 7 de los Estatutos, con el fin de facilitar la libre transmisibilidad de las acciones.

Segundo.- Modificación de los Estatutos con la introducción de un nuevo artículo 9bis con el objetivo de asignar los derechos políticos de las acciones al usufructuario en vez del nudo propietario en caso de desmembración de las acciones entre usufructuarios y nudo propietarios.

Tercero.- Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta General Ordinaria de fecha 25 de junio de 2021, aprobación de cuentas.

Cuarto.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General extraordinaria de Accionistas.

Podrán asistir a esta Junta General los Accionistas que acrediten tal condición, debiendo tener para ello inscrita su titularidad, con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración, en el Libro – Registro de Acciones Nominativas, o mediante cualquier otro medio sustitutorio que acredite tal condición.

El derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta. El nombre maximo por accionista puede ser de 1 representante.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar a partir de esta convocatoria en el domicilio social los documentos relativos al orden del día que serán sometidos a la aprobación de la misma, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos e Informes y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos.

Mijas-Costa (Málaga), 18 de agosto de 2021.- El Administrador único, Franck Wigniolle.

ID: A210048093-1